



**ACTA DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
PERMANENTES, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO, REGIÓN DE
ANTOFAGASTA**

COMUNA DE ANTOFASTA
LICITACIÓN PÚBLICA ID 649-5-LE24

Conforme a lo dispuesto en las bases administrativas y técnicas que rigen la Licitación Privada ID 649-5-LE24, destinada a contratar el servicio de “CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS GENERALES PERMANENTES”, con fecha 26 de septiembre de 2024, la Comisión Evaluadora designada procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas.

1. OFERTAS PRESENTADAS

Se recibieron 3 ofertas, a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración, que corresponden a los siguientes proponentes:

PROPONENTES	RUT
SACYM S.P.A.	77.095.299-9
JAVIER SERON RUIZ E.I.R.L.	76.591.132-K
IRPA S.P.A.	77.051.757-5

2. REQUISITOS PARA LOS OFERENTES

PROPONENTE	REQUISITOS:
	No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el inciso 1° del artículo 4° de la Ley N° 19.886
SACYM S.P.A.	S/C
JAVIER SERON RUIZ E.I.R.L.	S/C
IRPA S.P.A.	S/C

- (1) Simbología S/C: Sí cumple; N/C: No cumple.
- (2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el numeral 1.3 “Participantes de las ofertas” de las bases de licitación.
- (3) El cumplimiento del requisito “No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el inciso 1° del artículo 4° de la Ley N°19.886”, se verificó, a través del “listado de empresas condenadas por prácticas antisindicales y derechos fundamentales del trabajador”, actualizado al 2024, dando a conocer que ninguno de los proponentes que ofertan en la presente licitación posee registro o anotaciones al respecto.

3. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS PARA LOS OFERENTES

PROPONENTE	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3
SACYM S.P.A.	D/P	D/P	S/C
JAVIER SERON RUIZ E.I.R.L.	D/P	D/P	S/C
IRPA S.P.A.	D/P	D/P	S/C



(1) Simbología S/C: Sí cumple; N/C: No cumple; D/P: Disponible en el Portal de Compras Públicas

4. REQUISITOS TÉCNICOS PARA LOS OFERENTES

PROPONENTE	Anexo 5	Anexo 6	Anexo 7
SACYM S.P.A.	N/C	S/C	S/C
JAVIER SERON RUIZ E.I.R.L.	S/C	S/C	S/C
IRPA S.P.A.	S/C	S/C	S/C

- (1) Simbología S/C: Sí cumple; N/C: No cumple.
- (2) Se deja constancia que, el oferente SACYM S.P.A. RUT 77.095.299-9, si bien entrega el Anexo N°5 NO ADJUNTA NINGUN DOCUMENTO QUE RESPALDE DICHA INFORMACION. En ese sentido, y según lo dispuesto en el numeral 6. "Instrucciones para la Presentación de Ofertas", más específicamente a lo relacionado con la presentación del Anexo N°5 "Experiencia de los Oferentes, se señala que:
*"La presentación del anexo **deberá** estar acompañada de Contratos, Órdenes de Compra (podrán ser emitidas tanto de instituciones públicas como privadas, en caso que sean documentos emitidos por una institución pública, estos deberán estar en estado "aceptada" y/o "recepción conforme".*
 Al no dar cumplimiento explícito a este requerimiento, se considera como no cumplido el requerimiento.

5. REQUISITOS ECONOMICOS PARA LOS OFERENTES

PROPONENTE	Anexo 8
SACYM S.P.A.	N/C
JAVIER SERON RUIZ E.I.R.L.	S/C
IRPA S.P.A.	S/C

- (3) Simbología S/C: Sí cumple; N/C: No cumple.
- (4) Se deja constancia que, el oferente SACYM S.P.A. RUT 77.095.299-9, si bien entrega el Anexo N°8 NO INDICA UN VALOR CUANTIFICABLE DE LOS SERVICIOS NI TAMPOCO REGISTRA EN EL MISMO DOCUMENTO EL TOTAL DE LOS SERVICIOS. En ese sentido, y según lo dispuesto en el numeral 9. "evaluación y Adjudicación de las Ofertas", más específicamente a lo relacionado con la presentación de la Propuesta Económica, se señala que:
*"El oferente deberá declarar en el Anexo N°8 el Precio unitario con los impuestos procedentes, de cada línea de servicio o visita. Luego indicar el Precio unitario por los servicios fijos.
 Finalmente, se tomará un total (Suma) con todos los montos propuestos y se le aplicará la siguiente formula: **Puntaje Of. Económica Oferente = 100 x (Of. Económica mínima / Of. Económica Oferente)**"*

Al no dar cumplimiento explícito a este requerimiento, ya que se reitera, **no indica total por los servicios ni tampoco indicada una cantidad cuantificable** que permita realizar la evaluación según formula (Esta comisión no puede asumir una cantidad que no aparezca tácitamente registrada), se considera como no cumplido el requerimiento.

6. OFERTAS DECLARADAS INADMISIBLES

De acuerdo con la revisión de los requisitos y documentos presentados, se declaran Inadmisible la siguiente propuesta:

PROPONENTES	RUT
SACYM S.P.A.	77.095.299-9

Lo anterior, respaldado por la falta de documentación para con los requerimientos establecidos en el Requisitos tanto Técnicos como Económicos, que no permiten se realice efectiva y cuantificablemente la evaluación de acuerdo con los Criterios establecidos en las Bases Administrativas de esta Licitación.

Adicionalmente, y de acuerdo con lo establecido en las mismas Bases de este Proceso Participativo, se señala que:

“los Oferentes deberán presentar su oferta a través de su cuenta en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl. De existir discordancia entre el oferente o los antecedentes de su oferta y la cuenta a través de la cual la presenta, esta no será evaluada, siendo desestimada del proceso y declarada como inadmisibles”.

Lo anterior se ve reflejado, en la incongruencia entre el valor indicado en el Portal de Compras Públicas y el Anexo Económico (no indica monto total).

7. OFERTAS ACEPTADAS Y ADMISIBLES

De acuerdo con la revisión de los requisitos y documentos presentados, se declaran aceptadas las siguientes propuestas:

PROPONENTES	RUT
JAVIER SERON RUIZ E.I.R.L.	76.591.132-K
IRPA S.P.A.	77.051.757-5

8. EVALUACIÓN

Analizados los antecedentes y requisitos que deben cumplir los oferentes, se proceden a evaluar las ofertas que cumplen con lo estipulado en las bases de licitación, en base a los siguientes criterios:

8.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS		PONDERACIÓN
TÉCNICO:	TIEMPO DE RESPUESTA	25 %
	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	15 %
	SERVICIOS A REALIZAR	20%
	INSCRIPCIÓN RENAC	5 %
ADMINISTRATIVO:	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CRF)	5 %
ECONÓMICO:	PRECIO (P)	30 %

8.2 EVALUACIÓN PONDERADA DE LA COMISIÓN

1. PROPUESTA TÉCNICA (pondera 65%)

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará de acuerdo a los siguientes factores, para lo cual cada uno de ellos tendrá la ponderación que a continuación se indica:

a) Tiempo de Respuesta (pondera 25%)

Se evaluará mediante la siguiente fórmula:

$$(\text{Menor tiempo de respuesta Ofertado} / \text{Tiempo de respuesta a evaluar}) \times 100$$

	TIEMPO DE RESPUESTA			
	Propuestas Oferente	Formula Evaluación	Ponderador	Puntaje Final
JAVIER ORLANDO SERON EIRL	60 Minutos	100	25%	25
IRPA SPA	75 Minutos	80	25%	20

Menor Tiempo Ofertado:	60 Minutos
------------------------	------------

b) Experiencia del Oferente (pondera 15%)

El cálculo del puntaje a obtener en este factor se hará mediante lo siguientes rangos:

NÚMERO DE CONTRATOS	PUNTAJE
10 o más	100 puntos
9	90 puntos
8	80 puntos
7	70 puntos
6	60 puntos
5	50 puntos
4	40 puntos
3	30 puntos
2	20 puntos
1	10 puntos
0	0 puntos

	Experiencia del Oferente			
	Número de Contratos	Puntaje Tabla	Ponderador	Puntaje Final
JAVIER ORLANDO SERON EIRL	9	90	15%	13,5
IRPA SPA	14	100	15%	15

c) Servicios a Realizar (pondera 20%)

Se evaluará de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cantidad de Trabajos Ofertados	Puntaje
Mas de 9	100
De 5 a 8	60
De 1 a 4	30

	SERVICIOS A REALIZAR			
	Servicios a Realizar	Puntaje Tabla	Ponderador	Puntaje Final
JAVIER ORLANDO SERON EIRL	11	100	20%	20
IRPA SPA	12	100	20%	20

d) Inscripción RENAC (pondera 5%)

Estado de inscripción del proveedor en el Registro Nacional de Contratistas MINVU.

El cálculo del puntaje a obtener se hará mediante los siguientes criterios:

SITUACIÓN DE INSCRIPCIÓN	PUNTAJE
Cuenta con Inscripción Vigente	100
Cuenta con Inscripción Vencida	50
Cuenta con documentación ingresada para ser inscrito	20
No cuenta con inscripción, cuenta con inscripción caducada o no ha ingresado documentación para ser inscrito	0

	INSCRIPCIÓN RENAC			
	Inscripción Vigente	Puntaje Tabla	Ponderador	Puntaje Final
JAVIER ORLANDO SERON EIRL	No	0	5%	0
IRPA SPA	No	0	5%	0

2. PROPUESTA ECONÓMICA (30%):

El oferente deberá declarar en el Anexo N°8 el Precio unitario con los impuestos procedentes, de cada línea de servicio o visita. Luego indicar el Precio unitario por los servicios fijos.

Finalmente, se tomará un total (Suma) con todos los montos propuestos y se le aplicara la siguiente formula:

Puntaje Of. Económica Oferente = 100 x (Of. Económica mínima / Of. Económica Oferente)

	PRECIO			
	Monto	Formula Evaluación	Ponderador	Puntaje Final
JAVIER ORLANDO SERON SPA	95000	100	30%	30
IRPA SPA	385000	24,68	30%	7,40

Monto Mínimo Ofertado	95000
-----------------------	-------

3. PROPUESTA ADMINISTRATIVA (pondera 5%)

La evaluación de las propuestas administrativas se realizará de acuerdo a los siguientes factores, para lo cual cada uno de ellos tendrá la ponderación que a continuación se indica:

La asignación de puntajes será de acuerdo a los siguientes criterios:

SUBCRITERIOS	ESCALA DE CALIFICACION	DETALLE DE EVALUACION
Cumplimiento del formato de presentación de antecedentes	100 puntos	Cumple con la presentación completa de antecedentes
	0 puntos	No cumple o los acompaña con posterioridad conforme al artículo 40, inc. 2°, del Reglamento de la ley N°19.886, o se le solicitó salvar errores u omisiones formales, conforme al artículo 40, inc. 1° de dicho reglamento.

	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES			
	CUMPLE	Puntaje Tabla	Ponderador	Puntaje Final
JAVIER ORLANDO SERON EIRL	SI	100	5%	5
IRPA SPA	SI	100	5%	5

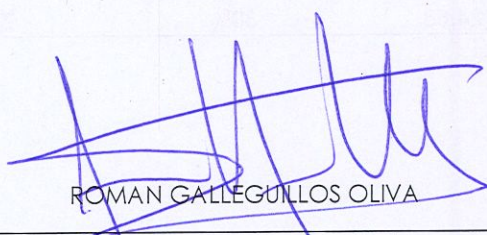
9. PUNTAJE FINAL

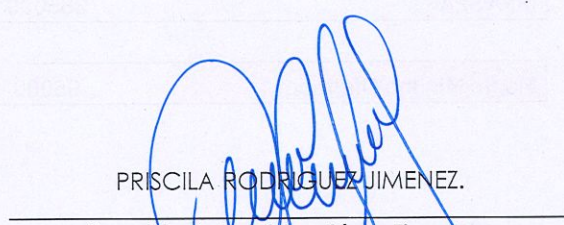
El puntaje final se obtendrá a partir de la siguiente fórmula: puntaje ponderado final criterio "Propuesta técnica" + puntaje ponderado final criterio "Propuesta económica" + puntaje ponderado final criterio "Propuesta administrativa".

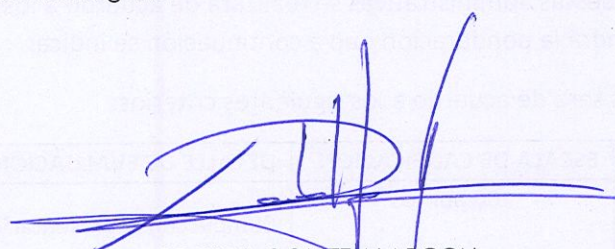
CRITERIOS		PONDERACIÓN	JAVIER ORLANDO SERON EIRL	IRPA SPA
TÉCNICO:	TIEMPO DE RESPUESTA	25%	25	20
	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	15%	20	20
	SERVICIOS A REALIZAR	20%	13,5	15
	INSCRIPCIÓN RENAC	5%	0	0
ADMINISTRATIVO:	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5%	5	5
ECONÓMICO:	PRECIO (P)	30%	30	7,4
		TOTAL	93,5	67,4

9.1 RESULTADO DE LA COMISIÓN

Analizadas las ofertas aceptadas e indicadas como admisibles, y en virtud de los puntajes resultantes, la comisión evaluadora designada viene en proponer al Secretario Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Antofagasta, por la unanimidad de sus miembros, la adjudicación del oferente **JAVIER ORLANDO SERON E.I.R.L RUT 76.591.132-K** ya que presenta la propuesta evaluada con mejor puntaje en base a los criterios establecidos en las bases de licitación, y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Antofagasta.


ROMAN GALLEGUILLOS OLIVA
Sección Proyecto Ciudad
SEREMI MINVU Región de Antofagasta


PRISCILA RODRIGUEZ JIMENEZ.
Sección Administración y Finanzas
SEREMI MINVU Región de Antofagasta


RODOLFO GOMEZ ALARCON
Departamento Desarrollo Urbano e
Infraestructura
SEREMI MINVU Región de Antofagasta